

COMUNICADO A LAS PARTES INTERESADAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que en el marco de sus componentes 'Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano' y 'Transparencia y Acceso a la Información' del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la actividad número 19 y 3 respectivamente, relativa a:

“Definir la política para priorizar la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF para niños, niñas y adolescentes e incluirlos en la normatividad interna relacionada.”

(...)

“Actualizar el esquema de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF de acuerdo con los lineamientos de las estrategias del Plan Anticorrupción.”

no pudo completarse satisfactoriamente.

A través del sistema de gestión de calidad de este Ministerio, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano a través del Grupo Interno de Trabajo Centro Integral de Atención al Ciudadano CIAC tiene incluida dentro un plan de mejoramiento con fecha límite 31 de marzo de 2017 una actividad relativa a la actualización del procedimiento para la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias PQRSDF.

El Ministerio sigue trabajando en el fortalecimiento de sus procesos a través de su mejora continua a efectos de ofrecer un servicio eficiente al ciudadano.

Bogotá, 28 de diciembre de 2016.